



PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE



## PRESENTACIÓN

La formación docente de los profesores que atienden la educación obligatoria, es una tarea de alta relevancia que implica la coordinación y articulación de todos los factores que inciden en ésta; de ahí que el modelo constitutivo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora sea un referente nacional por agrupar en un solo organismo rector a las Escuelas Normales de la entidad, a las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, así como a los espacios académicos de apoyo técnico para la formación continua, lo que permite planear, operar, evaluar y mejorar de manera continua las acciones encaminadas a fortalecer las competencias de los profesores y con ello elevar los resultados educativos en el Estado.

Cobra relevancia que el organismo que coordine (concentre, regule) estos esfuerzos sea una Institución de Educación Superior y que desde este nivel coordine los procesos académicos y administrativos de la formación docente. Las acciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación y extensión, le otorgan la oportunidad de fortalecer los procesos formativos que impliquen espacios abiertos de generación del conocimiento a través de acciones de movilidad e intercambio académico con instituciones de educación superior análogas en el país y en el extranjero, de igual forma contribuir con el desarrollo de investigaciones que aporten a la toma de decisiones así como incidir en la mejora de resultados educativos en las escuelas de educación obligatoria en el estado, a través de la extensión educativa.

El 25 de junio de 2009 fue creado el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) con el objeto de ejercer la rectoría de la formación profesional y continua de docentes de educación básica en el estado, promover la mejora continua de los resultados educativos y coordinar el desarrollo de las 11 Unidades Académicas y 11 subsedes, además de 19 Espacios Académicos de Apoyo Técnico (que actualmente funcionan como Centros de Maestros) en la entidad. Con la creación del Instituto se pretende también articular y potenciar las capacidades con las que cuenta la entidad en materia de formación docente.

Para propiciar que el Instituto cumpla con sus objetivos y pueda enfrentar con oportunidad los retos de la educación superior derivados de un contexto cada vez más complejo y en permanente evolución, resulta indispensable contar con un Programa de Desarrollo Institucional (PDI) que oriente las acciones coherentes y articuladas de su comunidad en la actual administración de gobierno y con una proyección de escenarios deseables en los próximos seis años para hacer realidad las aspiraciones institucionales.

El Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021 que se presenta en este documento, es resultado de un intenso y participativo proceso de planeación en el conjunto de la

institución y en el marco de los principios de política educativa establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

El PDI, debe considerarse como un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones del contexto interno y externo del Instituto para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que debe permitir realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

Las estrategias y líneas de acción aquí planteadas guardan una alineación con el Eje Estratégico IV “Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED); con el Reto Tres, referido a “Mejorar la Infraestructura y Equipo de sector Educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector”; además con el Reto Cuatro, referido a “Elevar la Calidad de la Educación para impulsar la creatividad, el ingreso, las competencias y los valores fundamentales de los Sonorenses potenciando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje”, así mismo con el Reto Ocho, referido a “Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las Instituciones Educativas de Sonora” y con el Reto Nueve orientado a “Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas”.

En este sentido, se orientan los esfuerzos de Gobierno hacia un Presupuesto basado en Resultados y en contar con mecanismos ordenados para la transparencia y la rendición de cuentas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General.

La implementación eficaz de este Programa de Desarrollo Institucional en las unidades académicas y espacios académicos de apoyo técnico del IFODES, permitirá focalizar los esfuerzos institucionales para hacer realidad la Visión del Instituto, a saber: “En el año 2021 el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora constituye un referente nacional e internacional, por ser un sistema innovador y consolidado que articula la formación profesional y continua de docentes con altos estándares de calidad, promoviendo oportunamente la mejora de los resultados del Sistema Educativo Estatal”.

Lograr las aspiraciones planteadas en el PDI, requiere del compromiso, esfuerzo y trabajo coordinado y armónico de todos los miembros que conforman la comunidad del Instituto hacia las tareas internas, así como las que conlleven acciones de vinculación y colaboración con otras instancias de Gobierno para el logro de las estrategias y líneas de acción planteadas. Es de mi interés coordinar con alto profesionalismo y sentido de la responsabilidad los esfuerzos para llevar al Instituto al cumplimiento de las

aspiraciones aquí planteadas alineadas a los retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y en este mismo sentido reitero el llamado a toda la comunidad del Instituto a sumarse a este propósito.

**Prof. Adalberto Dueñas López,  
Director General del IFODES**

## CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	7
<b>Marco Normativo</b>	10
<b>Capítulo I. Análisis Situacional</b>	12
1. Historia de la Institución.	
2. Contexto de la educación profesional y continua de docentes.	
3. Análisis del comportamiento histórico de las principales variables del Instituto.	
<b>Capítulo II. Alineación se la Estrategia PND –PED –PMP</b>	25
1. Identificación de las Metas Nacionales y los objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con los Retos del Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos del Plan a Mediano Plazo.	
<b>Capítulo III. Operación de la Estrategia</b>	26
1. Identificación de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	
<b>Capítulo IV. Indicadores</b>	29
1. Indicadores Estratégicos	
2. Objetivos	
<b>Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental</b>	41
1. Convenios y contratos	
<b>Glosario</b>	44

## INTRODUCCIÓN

La mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones de las instituciones públicas de todos los niveles, ha constituido un tema prioritario de atención en los últimos años, por parte de políticas públicas y programas formulados por el gobierno federal y los gobiernos estatales. El ámbito educativo no ha sido la excepción, máxime ante los bajos resultados obtenidos por los niños y jóvenes en nuestro país, medidos a través de pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

En este sentido y en atención a la actual Reforma Educativa del Servicio Profesional Docente, que pugna por la calidad en las escuelas, priorizando el aspecto de la formación y desempeño docente, esta prioridad requiere focalizar esfuerzos en diferentes ámbitos; uno de mayor relevancia es la formación profesional y continua de docentes de educación obligatoria. Por ello, algunos motores impulsores de la mejora de la calidad de los programas y procesos educativos de las instituciones formadoras de docentes están centrados en la transformación y el fortalecimiento académico.

Un apoyo importante en este propósito es el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), tanto para las unidades de la UPN, como para las Escuelas Normales a través del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN).

El PACTEN ha buscado fortalecer el desarrollo de la Educación Normal en los estados y los procesos de mejora continua de la calidad en cada una de las Escuelas Normales. Para ello se ha impulsado la formulación y actualización periódica de un Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal en la Entidad y programas de desarrollo para cada Escuela Normal mediante procesos participativos de planeación prospectiva.

A pesar de que las Escuelas Normales pertenecen al sistema de educación superior, aún son amplias las brechas académicas, de infraestructura y equipamiento existentes con resto de las Instituciones de Educación Superior. Algunas escuelas normales han venido operando en instalaciones de planteles de educación básica, lo que conlleva una serie de limitantes al no contar con un espacio propio donde realizar sus funciones.

Entre los principales aspectos que es prioritario atender, se encuentra la gestión de mayores recursos estatales y federales para consolidar su operación y gestión de procesos; aminorar las brechas académicas consolidando las funciones sustantivas de la educación superior, reducir también las brechas de infraestructura, y las tecnológicas y de mobiliario y equipo; así como fortalecer la atención integral de los estudiantes para el cumplimiento de los perfiles, parámetros e indicadores acordes a la Ley General del Servicio Profesional Docente; fortalecer la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes; gestionar acciones encaminadas a incrementar el número de profesores de tiempo completo, así como incrementar los cuerpos académicos y fortalecer los existentes, entre otros.

Hace falta mucho por hacer, pero estamos en el camino de lograr la mayor eficacia y calidad de los procesos de planeación que se llevan a cabo en el ámbito estatal, por ello, es necesario que las escuelas normales, los espacios académicos de apoyo técnico y las instancias estatales que participan en la formación continua de docentes de educación básica en servicio, consoliden los esfuerzos.

Para lograr éste y otros propósitos fue creado el 25 de junio de 2009, el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora el cual tiene como objeto ejercer la rectoría de la formación profesional y continua de docentes de educación básica en la entidad; formar profesionales de la educación altamente competentes en los ámbitos nacionales e internacionales, con una sólida formación en valores, sustentados en principios universales de los derechos humanos y la democracia como estilo de vida, a través de programas educativos pertinentes y de reconocida calidad; coadyuvar con la mejora continua de los profesores y de los resultados del Sistema Educativo Estatal mediante la realización de proyectos de generación y aplicación del conocimiento relevantes y de alta calidad.

Para impulsar el desarrollo y consolidación del IFODES, se ha elaborado el presente Programa de Desarrollo Institucional, en función de los Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, derivados del Eje Estratégico IV: Todos los Sonorenses, todas las oportunidades: “Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social”, específicamente del Reto Tres, referido a: “Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo, para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector; con el Reto Cuatro, referido a: “Elevar la calidad de la Educación, para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los Sonorenses, potenciando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje”; con el Reto Ocho: “Fortalecer la gestión administrativa y académica de las Instituciones Educativas de Sonora; el Reto Nueve: “Asegurar el cumplimiento de las Políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las Instituciones Educativas” y el Reto Diez: “Operar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes con el sector educativo, productivo, social y de servicios.

El presente Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021 es el resultado de un intenso proceso de planeación prospectiva; se compone en su primer capítulo de un análisis situacional, el cual describe los principales problemas y potencialidades de alta relevancia, identificando las principales fortalezas y debilidades del Instituto, así como las oportunidades y amenazas del contexto; se define también la prospectiva, misma que parte de una visión de la transformación de la realidad, es decir, la descripción de los escenarios deseables y factibles al 2021.

En el segundo capítulo se describe la alineación que guarda este Programa con la meta nacional y objetivos del Plan de Desarrollo 2013-2018, así mismo, la alineación con los Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y los objetivos de este Programa de Desarrollo Institucional.



El capítulo tres se enfoca a la Operación Estratégica, en la cual se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas, que la comunidad del Instituto debe realizar para hacer realidad la Visión 2021, en el marco de los retos del PED y los Focos de Atención Estratégicos conforme a los escenarios factibles y deseables

En el capítulo cuarto se presentan los indicadores estratégicos del Instituto, los cuales aportan las variables a considerar y las metas planteadas para evaluar el impacto que se obtendrá con la ejecución del conjunto de acciones a realizar; esto permitirá medir la contribución del IFODES al cumplimiento de los retos del Plan Estatal de Educación.

Para visualizar los instrumentos de coordinación y concentración interinstitucional e intergubernamental, se incluye en el capítulo cinco una tabla con los convenios y contratos que se pretenden concretar con otros organismos, encaminados a fortalecer y consolidar al Instituto como una Institución de Educación Superior de alta calidad.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora.
- Ley No. 26 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. (B.O. No. 53 Sección XVII, del 30 de diciembre de 1985) y sus reformas.
- Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios. (B.O. No. 29, Sección II del 9 de abril de 1984) y sus reformas.
- Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora. (B.O. No. 10, Sección I del 2 de febrero de 1984) y su adición.
- Ley No. 76 de Obras Públicas del Estado de Sonora y servicios relacionados con las mismas. (B.O. No. 18, Sección I, del 1 de marzo de 2007) y sus reformas.
- Ley No. 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. (B.O. No. 53 Sección XIV, de fecha 31 de diciembre de 1992) y sus reformas.
- Ley No. 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. (B.O. No. 17, del 27 de agosto de 1977) y sus reformas.
- Ley No. 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (B.O. No. 46, Sección I del 8 de diciembre de 1988) y sus reformas.
- Ley No. 113 de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal. (B.O. No. 41, Sección I de fecha 19 de noviembre de 1987) y sus reformas.
- Ley No. 78 de Educación para el Estado de Sonora. (B.O. No. 19, edición especial del 30 de diciembre de 1994) y sus reformas.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (28 de diciembre de 1983).
- Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). (B.O. No. 53, Sección III, de fecha 31 de diciembre de 1962) y sus reformas.
- Ley No. 91 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (B.O. No. 34 sección II de fecha 28 de abril del 2016).
- Ley No. 167 que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos. (B.O edición especial No. 1, de fecha 25 de Abril de 1996).
- Decreto que crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora. (B.O. No. 50, Sección II, de fecha 22 de junio de 1992) y sus reformas.
- Decreto de creación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (B.O. No. 51, Sección II de fecha 25 de junio de 2009); Reformado en B.O. No. 19, Sección V del 3 de septiembre de 2009.
- Reglamento Interior del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (B.O No. 19 Sección II de fecha 05 de marzo de 2012).
- Reglamento Escolar de las Unidades Académicas del Instituto de Formación docente del Estado de Sonora. (CEPES-18 de agosto de 2005).
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de las Academias del Subsistema Formador y actualizador de Docentes. (Junio de 1993).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura. (B.O. No. 47, Sección IV de fecha 12 de junio de 2008).

- Reglamento Interior de los Servicios Educativos del Estado de Sonora. (B.O. No. 16, Sección II de fecha 23 de febrero de 2006).
- Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo de Personal de la Secretaría de Educación Pública. (D.O.F. 29 de enero de 1946).
- Reglamento para el otorgamiento del Estímulo al Desempeño docente de las Unidades U.P.N. en el Estado de Sonora. (Marzo de 1998).
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (D.O.F. 19 de mayo de 1992).
- Convenio que de conformidad con el Acuerdo nacional para la modernización de la educación básica celebran el Ejecutivo Federal y el ejecutivo del Estado de Sonora. (D.O.F 25 de mayo de 1992).
- Actas Constitutivas
- Estatuto del Personal Académico de Educación Normal al Servicio del Gobierno del Estado. (Jueves 9 de Octubre de 1997).
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas. (vigente).
- Reglas de Operación del sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Educación Básica en Servicio (PSNFCSP). (vigente).
- Reglas de Operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas. (vigente).
- Lineamientos para el cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal. (13 de junio de 2009).
- Lineamientos para el otorgamiento de Bonos por Puntualidad y Asistencia del personal adscrito a las oficinas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (2 de diciembre de 2009).
- Normas de control Escolar para las Licenciaturas del Subsistemas de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada 2005-2006. (Agosto de 2005).
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2016-2021 y Programas de Mediano Plazo.
- Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Formación docente del Estado de Sonora 2016-2021.

## **CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL**

### **1. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.**

La idea de crear Escuelas Normales Mexicanas nace primordialmente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, tomando en parte como modelo las Escuelas Normales que ya existían en Europa, principalmente en Francia, por lo que al lograrse la Independencia de México es eminente la necesidad de escuelas formadoras de catedráticos cuya filosofía estuviera acorde a la de una vida independiente nacional.

En aquellos años la creación de Escuelas Normales fue impulsada por el Gobierno Federal, Estatal y por reconocidos educadores de la época entre los que destacan: Ignacio Manuel Altamirano (fundador de la Escuela Normal de Profesores de México), Miguel Serrano, Enrique Laubscher, Enrique C. Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Gregorio Torres Quintero, Justo Sierra (promotor de la UNAM), José Vasconcelos (promotor de la educación normal), entre otros.

Las escuelas normales no nacieron por decreto, sino en respuesta a una necesidad social que tenía el país, estas tuvieron su origen en 1881, con la puesta en marcha del proyecto de ley elaborada por el maestro Justo Sierra, para la creación de la Universidad Nacional. En 1887 comienzan cursos para profesores y después de unos años la de profesoras, primordialmente para el nivel primario de la educación de la Ciudad de México. En esos años también surgieron las escuelas Normales de Xalapa, Guadalajara, Guanajuato, Saltillo, entre otras y para el año de 1900 ya operaban aproximadamente 45 Normales.

La historia del Normalismo Mexicano se encuentra matizada por una serie de procesos de reforma educativa, en los cuales han intervenido destacados pedagogos en la búsqueda de mecanismos que permitieran alinear las necesidades de formación de los profesores normalistas de acuerdo a las transformaciones que se evidenciaban en los diferentes niveles educativos, sin embargo destaca la poca o nula participación de los formadores de docentes en el diseño e implementación de los procesos de reforma, es por ello que al no sentirse partícipes de las transformaciones buscadas en el ámbito de la educación normal, se han convertido en ejecutores de la política nacional se requiere un nuevo rol del docente para lograr el tránsito de dichas instituciones hacia otro nivel.

La Universidad Pedagógica Nacional, es creada por decreto presidencial en 1978 para ofrecer a los profesores de educación preescolar y primaria la nivelación al grado de licenciatura, dando así respuesta a las demandas de superación profesional del magisterio nacional y a la formación de profesionales de la educación. Nace como una necesidad de superar el nivel profesional de los profesores de educación básica, especialmente para aquellos que estaban en el servicio docente, con la finalidad de abrirse nuevos horizontes para su realización como educadores y como seres humanos. La UPN fue uno de los objetivos más importantes de la política educativa del Presidente José López Portillo, sin omitir que los maestros de México, a través de su

organización sindical solicitaron la apertura de una universidad para los fines arriba descritos.

Desde esa época, se destacaba que la calidad de la educación depende, antes que de ninguna otra cosa, de la calidad del magisterio que la diseña y la imparte, de la calidad y la responsabilidad de quienes administran el sistema educativo, de los investigadores de la pedagogía y de la sociología educativas; en síntesis, depende de la calidad del trabajo que realizan los responsables del sistema educativo. En este sentido, la UPN abre su oferta educativa como la alternativa profesionalizante de los profesores del País.

Cuando empezaron a operar las unidades UPN, se les asignó la tarea de impartir estudios de licenciatura dirigidos a la actualización de maestros en servicio y al paso del tiempo se han ido ofreciendo programas de posgrado.

A partir de que los estudios de formación de profesores de educación básica fueron ofertados el nivel de Licenciatura en las Escuelas Normales de México, la Universidad Pedagógica Nacional ha ido perdiendo su propósito original dado que las generaciones que han transitado por la UPN nivelando su formación al grado de licenciatura, ésta ha ido perdiendo demanda especialmente en la licenciatura en educación campo formación docente, no así en los programas de posgrado.

Las Unidades de la UPN surgidas a lo largo y ancho del territorio nacional han venido dependiendo académicamente desde la Unidad Central ubicada en UPN Ajusco en la Ciudad de México, que fue donde nació la Universidad.

En Sonora, existen tres Unidades de UPN y 8 subsedes, mismas que son administradas por el IFODES y actualmente están transitando por una etapa de fortalecimiento, con la finalidad de redefinir la oferta educativa acorde a la demanda actual.

El rubro de la formación continua para los profesores de educación básica en servicio, se implanta formalmente en el País, a raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en mayo de 1992, mediante el cual se pretende dar cabal cumplimiento al Artículo Tercero Constitucional para fortalecer la educación pública, elevar la calidad de ésta y extender su cobertura, concretándose en mayo de 1994 el decreto entre la SEP y el SNTE para la creación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (PRoNAP), el cual es un componente del Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional de maestros de educación básica en el servicio que menciona la Ley General de Educación.

El PRoNAP fue coordinado en todo el País, desde una instancia de la SEP, quien dicta las políticas, criterios y lineamientos para la actualización y capacitación de los profesores de educación básica en servicio, demandando a los Estados la elaboración de sus Programas Rectores Estatales de Formación Continua (PREFC), en los cuales organicen la oferta de actualización y capacitación para los profesores atendiendo

preferentemente a las prioridades nacionales marcadas por la SEP. Los PREFC, una vez validados por la SEP son acreedores de un recurso de carácter federal para la operación de las acciones en esta materia, mismas que son evaluadas por instancias externas e internas.

A partir del año 2008, el PRoNAP se transforma en el Programa del Sistema Nacional para la Formación Continua y Superación Profesional para Maestros en Servicio (PSNFC) que se constituye de los sistemas estatales de formación continua creados en las entidades del País.

Las acciones de formación continua han venido operando con el apoyo de los Centros de Maestros (CdM), creados por el PRONAP desde 1994, concebidos como los espacios desde los cuales se operarán las acciones formativas de capacitación en los distintos puntos estratégicos del Estado. En el Estado de Sonora se cuenta actualmente con 19 CdM distribuidos estratégicamente en el Estado.

A partir de 2014 a través el Programa para el desarrollo Profesional Docente PRODEP del tipo básico y del tipo superior, se otorgan recursos para la profesionalización docente; para educación superior se busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. Y para la formación continua va encaminado a las acciones emanadas de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en atención a los docentes de educación básica en servicio.

Una de las debilidades más sentidas en el terreno de la formación continua para maestros de educación básica en servicio en Sonora, es que no se ha logrado concretar una instancia rectora que coordine la operación, seguimiento y evaluación de estas acciones.

**En el Estado de Sonora:** A raíz de la firma del Acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de Mayo de 1992, los establecimientos escolares con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando en Sonora los servicios educativos de formación de docentes (Escuelas Normales Federales y unidades de la Universidad Pedagógica Nacional), fueron transferidos al ejecutivo estatal, así como los recursos financieros utilizados para su operación.

Para consolidar las actividades académicas y administrativas de los centros transferidos para la formación de docentes, el Ejecutivo Estatal creó el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES), organismo público desconcentrado de la Secretaría de Educación y Cultura, según decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 4 de junio de 1992. A partir de entonces y hasta la fecha, es Sonora el único Estado de la República que cuenta con un organismo que coordina la formación inicial de profesores, así como la formación continua de los maestros en servicio.

Durante su existencia, el CEPES contó para su funcionamiento con el componente presupuestal de educación normal y universidades pedagógicas incluido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y con recursos estatales directos ejercidos por la Secretaría de Educación y Cultura; del mismo modo para su operación contaba con personal en su mayoría comisionado de las mismas Escuelas transferidas y de Educación Básica.

Entre los años de 1992 y 2009, la formación de docentes experimentó profundas transformaciones que hicieron cada vez más complejas las tareas de coordinación académicas y administrativas. Entre los procesos de mayor impacto para el CEPES se encuentra el rediseño curricular que dio a la educación normal el grado de licenciatura; la transición de las escuelas normales del subsistema de educación básica al subsistema de educación superior; la desaparición del Centro de Actualización del Magisterio y la creación de las escuelas normales superiores; la implantación y operación del Programa para el Mejoramiento Integral de la Educación Normal (PROMIN); la participación de las escuelas formadoras de docentes en el Programa Estratégico para el Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) y el Programa para el Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN); los apoyos del Programa para el Fortalecimiento y Mejora de las Unidades de la UPN (PROFORM); la creación de los Centros de Maestros y la operación del Programa Rector de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (PREFEC); el Programa del Sistema Nacional para la Formación Continua y Superación Profesional para Maestros en Servicio (PSNFCySP); el diseño e implementación de los programas de posgrado; y los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos por las Comisiones Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, entre otros.

En el transcurso de ese tiempo y con el crecimiento de la dinámica laboral de acuerdo a la demanda, se generó en las oficinas de la administración central la necesidad de ir integrando personal contratado, mismo que se sostiene con una parte del presupuesto de los ingresos propios y con parte del presupuesto del subsidio estatal para servicios personales. Sus necesidades organizativas y estructurales actuales, demandan la ampliación del presupuesto estatal que le permitan transitar a hacer realidad su visión al 2026, con acciones acordes a los estándares de las instituciones de educación superior.

Para posibilitar el rediseño organizacional y la reestructuración administrativa correspondiente, el ejecutivo estatal creó en el 2009 el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, extinguiendo al CEPES y transfiriendo al nuevo organismo denominado IFODES sus atribuciones y recursos.

Sin embargo, aunque el decreto estatal establece que el IFODES cuenta con presupuesto y patrimonio propio, el IFODES requiere gestionar incremento del subsidio estatal para los servicios personales ya que actualmente opera con un escaso presupuesto que limita el cumplimiento de las aspiraciones trazadas en este documento.

La estructura orgánica del IFODES como organismo descentralizado está transitando a un modelo más funcional y efectivo; demanda nuevos retos que requieren el recorrido de nuevos horizontes requeridos en un organismo público de esta talla, así como lo necesario para atender el nivel de educación superior.

Pese a esta gran limitante, el IFODES se ha propuesto aprovechar de manera más óptima los recursos existentes haciendo grandes esfuerzos para avanzar en las gestiones de asignación de recurso federal que permitan avanzar en acciones académicas, administrativas y de soporte institucional, dando pasos significativos que conduzcan en el avance en las tan marcadas brechas entre la formación profesional de docentes y la educación superior.

Aunque se cuenta con equipamiento instalado de video conferencias con puntos estratégicos a lo largo y ancho en el Estado, para aprovecharlos en acciones académicas, éste está en desuso, debido al escaso presupuesto que limita la rehabilitación de este sistema.

Se cuentan un Sistema Integral de Información Académica (SIIA) compuesto por varios módulos que permiten la eficiencia en procedimientos como el de cargas académicas y estadísticas institucionales.

Se cuenta con la Unidad Virtual Académica que refuerza la impartición de los programas de estudio de Licenciatura y de Posgrado; así mismo se cuenta con un portal que divulga información, con acceso a materiales educativos y apoya en procesos de gestión y comunicación entre las Unidades Académicas y la administración central por medio de un sistema de intranet. El hecho de contar con estas herramientas tecnológicas ha permitido que el IFODES evolucione hacia una mejor calidad educativa en la formación de docentes, sin embargo el incursionar en estas tareas demanda personal capacitado en el dominio del uso educativo de las nuevas tecnologías, situación que al no poder atenderse retrasa los procesos educativos, muchos de ellos quedándose en una fase inicial, dificultando los avances.

## **2. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA DE DOCENTES**

Los cambios experimentados en los diferentes ámbitos de la vida social, así como en las esferas económica y política en el mundo, particularmente en nuestro país, han provocado la reconfiguración de las relaciones Estado-sociedad, impactando de manera específica al mercado laboral, el cual ha transformado sus procesos productivos para poder insertarse en los mercados globales, requiriendo para tal efecto de un nuevo tipo de trabajador; de un individuo dotado de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para adaptarse a un mundo plagado de exigencias.

En este contexto se enmarca también las adaptaciones que se requieren operar en el sistema educativo, para formar en las aulas de la educación básica a los hombres del futuro. Para ello se deben atender en este momento una serie de estrategias que permitan fortalecer al sistema de formación de docentes, entre otras las mencionadas



en el informe McKinsey (2010): *“formar y seleccionar a los mejores estudiantes como profesores, atrayéndoles con una carrera atractiva”*. Esto es, poner en el centro de la atención al profesor, como uno de los agentes más importantes del cambio educativo. Para tal efecto se requiere la transformación de estas instituciones en verdaderas comunidades de aprendizaje, en donde la formación de docentes deberá ser uno de los factores clave para la mejora y el aseguramiento de la calidad de la enseñanza, para ello se necesita garantizar la eficacia en los procesos formativos que en estas escuelas se desarrollan, situación que deberá estar apareada a los mecanismos de ingreso a las mismas, así como también con las estrategias de supervisión del desempeño docente y los procesos de capacitación continua, quedando en la agenda el diseño de un sistema de incentivos profesionales que estimulen la formación continua, que impacte en el desempeño de la función docente y en la innovación.

## **DATOS DEL CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA EN EL PAÍS**

En este momento se tienen registradas 484 Escuelas Normales en el territorio Nacional de las cuales 6 son Escuelas Federales, 268 Estatales, y 210 particulares, las cuales brindan un servicio educativo en el que se prepara a personal docente para la enseñanza en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, física, artística, tecnológica y primaria intercultural bilingüe.

Estas tiene como tarea principal, contribuir a elevar la calidad y consolidar los sistemas estatales de educación normal en cada entidad federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros que lo integran, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos ProGEN que atiende los problemas comunes de las escuelas normales y de la gestión en el ámbito estatal y los ProFEN que atiende al fortalecimiento institucional de cada escuela normal en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal.

La matrícula para este se conforma de 132,205 alumnos, de los cuales el 71.09% son hombres (38,226) y el 28.91% son mujeres (92,979), siendo las entidades federativas de México y Puebla las de mayor número de alumnos. Así mismo se contemplan para la atención de alumnos a 16,760 docentes, de los cuales 7,977 son hombres y 8,783 mujeres<sup>1</sup>.

Con relación al tipo de institución en que se insertan los estudiantes normalistas se encontró que 94,564 realizan sus estudios en una escuela pública y 38,722 en una normal particular. La escolaridad de estos académicos se concentra principalmente en la licenciatura con un 60%, otros cuentan con estudios técnicos siendo el 10%, con estudios de maestría el 25%, especialidad el 3% y doctorado el 2%, dichos datos permiten confirmar la brecha existente en la profesionalización de los docentes que

---

<sup>1</sup> Cifras del Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN) 2014-2015.

laboran en las escuelas normales del país y con relación al perfil deseable de un profesor que participa en las funciones de una institución de educación superior<sup>2</sup>.

En lo que corresponde a oferta educativa la población se concentra en dos Licenciaturas: en Educación Secundaria el 33% y Educación Primaria el 29%, la carrera con menor matrícula es la Licenciatura en Educación Física con un 7%, en algunas entidades federativas los cambios demográficos han obligado a las autoridades educativas a decretar la suspensión temporal de algunas licenciaturas<sup>3</sup>.

En el Estado de Sonora, existen ocho Escuelas Normales:

- Escuela Normal del Estado, “Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”, ubicada en Hermosillo.
- Centro Regional de Educación Normal, “Rafael Ramírez Castañeda”, ubicada en Navojoa.
- Escuela Normal Rural “General Plutarco Elías Calles”, ubicada en Etchojoa.
- Escuela Normal Estatal de Especialización, ubicada en el Ejido Providencia en Cd. Obregón.
- Escuela Normal de Educación Física, “Profr. Emilio Miramontes Nájera”, ubicada en Hermosillo.
- Escuela Normal Superior de Hermosillo, Sede.
- Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Obregón.
- Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Plantel Navojoa.

La oferta educativa en las Escuelas Normales es la siguiente:

- **Licenciatura en Educación Primaria.**- Impartida en el Centro Regional de Educación Normal, en la Escuela Normal del Estado y en la Escuela Normal Rural “General Plutarco Elías Calles”.
- **Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe.**- Impartida en el Centro Regional de Educación Normal.
- **Licenciatura en Educación Preescolar.**- Impartida en el Centro Regional de Educación Normal y en la Escuela Normal del Estado.
- **Licenciatura en Educación Física.**- Impartida en la Escuela Normal de Educación Física.
- **Licenciatura en Educación Especial.**- Impartida en la Escuela Normal Estatal de Especialización.
- **Licenciatura en Educación Secundaria.**- Impartida en la Escuela Normal Superior de Hermosillo, en la Escuela Normal Superior de Hermosillo Plantel Navojoa y en la Escuela Normal Superior de Hermosillo Plantel Obregón.

La UPN es una institución de oferta de carácter profesionalizante. En Sonora se cuenta con tres Unidades de la UPN:

- a) Universidad Pedagógica Nacional, Sede Hermosillo,

---

<sup>2</sup> Cifras estadísticas del Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN).

<sup>3</sup> Cifras estadísticas SIBEN.

- b) Universidad Pedagógica Nacional, Sede Navojoa, y
- c) Universidad Pedagógica Nacional, Sede Nogales.

Las Unidades UPN, cuentan con la **Licenciatura en Intervención Educativa**, impartida en las sedes de Hermosillo, Navojoa y Nogales; sin embargo actualmente se está trabajando en un intenso proceso de redefinición de las unidades de UPN, con la finalidad de contar con una nueva oferta de licenciatura y posgrados que atiendan a las necesidades actuales.

La oferta de posgrado en el IFODES, en sus Unidades Académicas, es la siguiente:

#### Doctorado:

- Doctorado en Educación.- Impartido en la Escuela Normal Estatal de Especialización en el Ejido Providencia y en la Unidad de la U.P.N. 261 sede Hermosillo.

#### Maestrías:

- Maestría en Matemática Educativa.- Impartida en sede y subsedes de la Escuela Normal Superior de Hermosillo: Hermosillo, Obregón y Navojoa.
- Maestría en Educación Especial.- Impartida en sede y subsedes de la Escuela Normal Superior de Hermosillo: Hermosillo y Navojoa, así como, Escuela Normal Estatal de Especialización y en la Unidad U.P.N 261 sede Hermosillo.
- Especialización en Proyectos de Innovación Educativa.- Impartida en sedes y subsedes de la U.P.N.: 261 sede Hermosillo, 262 sede Navojoa, 263 sede Nogales, 262 subsede Obregón y 261 subsede San Luis Río Colorado.
- Maestría en Docencia de la Educación Media Superior.- Impartida en sedes y subsedes de la U.P.N.: 261 sede Hermosillo, 263 sede Nogales, 261 subsede Caborca, así como, la Escuela Normal Superior de Hermosillo subsede Navojoa y la Escuela Normal Estatal de Especialización en el Ejido Providencia.

#### Diplomados:

- Competencias Docentes en Educación Artística.
- Nuevos Paradigmas de la Educación Física y Deporte.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación para Educación en Línea.
- Fundamentos del proceso Enseñanza Aprendizaje en el nivel Medio Superior.
- Investigación Educativa.
- Inglés por niveles.

### LA CAPACIDAD ACADÉMICA DEL IFODES ES LA SIGUIENTE:

PERSONAL DE BASE		
UNIDAD	NO DOCENTES	DOCENTES
Universidad Pedagógica Nacional	46	48
Escuelas Normales	63	142
Centros de Maestros	0	0
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>190</b>
<b>Total Personal de Base</b>	<b>299</b>	

HONORARIOS		
UNIDAD	NO DOCENTES	DOCENTES
Universidad Pedagógica Nacional	0	115
Escuelas Normales	18	93
Centros de Maestros	20	0
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>208</b>
<b>Total Personal de Honorarios</b>	<b>246</b>	
<b>Total personal base y honorarios</b>	<b>545</b>	

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
	BASE	HONORARIOS
<b>PERSONAL</b>	<b>71</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>80</b>	

FUENTE. Estadística Estadísticas de la Coordinación General de Recursos Humanos del IFODES

PROGRAMAS	MATRÍCULA
Licenciatura Escuelas Normales	3343
Licenciatura Universidad Pedagógica Nacional	1090
Posgrado	502
<b>Total de matrícula en los programas del Instituto</b>	<b>4935</b>

FUENTE. Módulo de Estadística y Desempeño Institucional del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

### LA FORMACIÓN CONTINUA EN SONORA

Continuando con la capacitación y actualización de los docentes, en Sonora, se crea la Dirección General de Capacitación, a partir del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica en mayo de 1992 por la SEP- SNTE y con el surgimiento del PRoNAP en 1994 (Programa Nacional de Actualización Permanente), dependiente de la Dirección General de Actualización y Capacitación de la SEP, de la cual son coordinados académicamente.

Desde esta citada Dirección General de la SEC, dependiendo de la entonces Subsecretaría de Vinculación Educativa, se coordinaban las acciones de capacitación y actualización en el Estado, siguiendo las disposiciones que dictaba el Programa Nacional de Actualización Permanente (PRoNAP) y apoyándose de los Centros de Maestros conformados en todas las entidades del País, mismos que fueron concebidos como los brazos operativos del PRoNAP, para que a través de estos espacios ubicados

en puntos estratégicos en el Estado, se generalizaran las acciones formativas a todos los profesores de educación básica en servicio.

En aquel entonces aunque el PRoNAP dictaba políticas nacionales, se daba la posibilidad de que cada estado diseñara los cursos de actualización que considerara pertinentes para la entidad; sin embargo, al paso del tiempo se saturó el diseño de cursos a nivel nacional y una gran cantidad de éstos no cumplían estrictamente con los criterios y lineamientos del Artículo Tercero Constitucional, ni con las necesidades formativas reales de los profesores.

A partir de 2004 se emiten las primeras Reglas de Operación del PRoNAP, en las cuales se dio la oportunidad a cada entidad federativa de diseñar su propio Programa Rector de Formación Continua sujetándose para su diseño en dichas reglas y en los criterios que dicta la SEP para su elaboración y de esta manera conseguir recursos para la operación de las acciones programadas. Posteriormente, el 31 de diciembre del año 2008, se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional para la Formación Continua y Superación Profesional PSNFCySP, sustituyendo al PRoNAP, que surge con el propósito de incorporar a 35 Instituciones de Educación Superior públicas y privadas para el diseño e impartición de Programas formativos en las prioridades nacionales, siguiéndose esta dinámica hasta el año 2014, que surge el PRODEP del tipo básico, cuyas disposiciones para la formación continua de docentes se enmarcan en la Ley del Servicio Profesional Docente.

Tradicionalmente desde su creación en el año de 1996, los Centros de Maestros han sido puntos estratégicos para el aterrizaje de la estrategia de generalización de los cursos y talleres de actualización; se inició con 10 Centros de Maestros distribuidos en los municipios donde se da la mayor concentración de profesores de educación básica. En 1988 el número de centros creció a 16, y para el año 2000 se contaba con uno más, para sumar un total de 17. A principios del año 2003, se crean dos centros más, los cuales funcionan como subsedes de otros centros, es decir, de los recursos con que contaba dos centros de maestros, se derivaron otros dos.

Los centros de maestros, están instalados para ofrecer a los profesores de educación básica, así como a los docentes en formación, los espacios e instalaciones así como un conjunto de servicios, materiales y equipo, para el desarrollo de diversas actividades de capacitación y actualización profesional.

Actualmente existen 19 centros oficiales distribuidos en el territorio estatal, los cuales fueron dotados con materiales y equipamiento, que si bien resultan insuficientes contribuyen de alguna manera para que algunos profesores cuenten con un espacio para consultas y gestiones formativas. Esta medida tuvo un buen propósito, pues evita el traslado de los maestros ubicados en comunidades lejanas y con baja densidad de población, lo cual también repercute en su economía. No obstante lo anterior, se generó un problema de orden presupuestal, pues los recursos destinados a los 17 centros, se tienen que administrar para 20 que actualmente se encuentran en espera de una definición de su quehacer dadas las condiciones actuales de la formación continua de docentes ante las actuales disposiciones nacionales y estatales del servicio profesional

docente, sin dejar de mencionar que éstos actualmente no cuentan con recursos financieros para operar.

En términos generales, los centros de maestros requieren una seria transformación y/o reorientación en todos los aspectos; su transformación debe estar en correspondencia al modelo académico del servicio profesional docente.

### **3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL INSTITUTO.**

Entre los principales temas del Instituto, que se advierten como aspectos claves, que ameritan un tratamiento especial, se destacan los siguientes:

- Se requiere de presupuesto estatal que soporte el pago de servicios personales de la administración central, el gasto operativo de las acciones académicas, de dirección, planeación, seguimiento, vinculación, extensión, comunicación e investigación; así como presupuesto para el fortalecimiento y mejora de la infraestructura de todas las unidades académicas. Asimismo, es necesario gestionar recursos de los diferentes fondos federales para la educación superior que apoyen la contratación de docentes de tiempo completo en las unidades académicas y que permitan fortalecer e incrementar el número de cuerpos académicos y con ello mejorar la calidad de las acciones sustantivas de la educación que se imparte en los programas académicos.
- Las responsabilidades del IFODES como organismo descentralizado han crecido ampliamente, por consiguiente la nueva estructura organizacional requiere de coordinar diversas acciones inherentes al nivel de educación superior, que ayuden a ir reduciendo las grandes brechas existentes entre las escuelas adscritas al instituto con respecto a las demás instituciones de educación superior. Es necesario atender aspectos académicos fundamentales en las escuelas, como es la formación permanente del profesorado, la conformación de cuerpos académicos, el incremento de profesores de tiempo completo, el fortalecimiento de las acciones de investigación y de posgrados; el impulso a la vinculación y la extensión, entre otros.
- Las Unidades Académicas adscritas al IFODES, requieren incrementar el número de profesores de tiempo completo ya que aproximadamente sólo el 29% de los docentes se encuentran en esta categoría, lo que limita la conformación de cuerpos académicos y es a través de éstos en donde se impulsa la formación y la investigación. Es hasta el año 2007 cuando se incursiona en la conformación de cuerpos académicos en las Escuelas Normales; lo deseable es que en todas las Unidades Académicas del IFODES existan cuerpos académicos plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación cuyas líneas de investigación sean pertinentes para atender problemáticas relevantes de la educación básica y normal en el Estado.
- El índice de aprobación en las Escuelas Normales ha mantenido a través de los años un promedio del 95%; sin embargo aproximadamente a partir del año 2003 se inició la aplicación de pruebas estandarizadas a los estudiantes normalistas

- para evaluar el logro educativo y conocer su nivel académico para el ejercicio de la profesión docente.
- Otra herramienta que permite evaluar los conocimientos y habilidades de los egresados de las Escuelas Normales es la aplicación de la prueba estandarizada aplicada por CENEVAL para la obtención de plazas docentes para educación básica, en la que participan, entre otros, los egresados de las Normales; este instrumento otorga la oportunidad de valorar el nivel académico de los egresados y permite diseñar acciones formativas de nivelación, así como espacios formativos complementarios a los planes de estudios para fortalecer los niveles de desempeño académico de los normalistas.
  - Por otra parte, el IFODES no cuenta con un modelo educativo definido que sustente todos los programas educativos implementados en sus Unidades Adscritas, que le permita transitar a que la oferta educativa sea de reconocida calidad tanto a nivel nacional como internacional en la formación inicial y continua de docentes. Se considera fundamental concretar dicho modelo educativo.
  - Son escasas e insuficientes las acciones de movilidad académica que se han promovido en el Instituto desde su creación como Centro Pedagógico en 1992; es hasta el año 2009 con el Decreto de creación del IFODES como organismo descentralizado que se presenta una estructura organizacional que incluye una Unidad responsable de las acciones de vinculación con otras Instituciones de educación Superior locales, nacionales e internacionales, a través de la cual se han iniciado los contactos y convenios para ir concretando acciones de movilidad e intercambios académicos para alumnos, directivos y docentes de las Unidades Académicas. Se busca que en todas las Unidades Académicas existan acciones consolidadas de movilidad académica de profesores y estudiantes de amplia cobertura lo que coadyuve a la mejora de los perfiles de egreso de los estudiantes, a la actualización permanente de los docentes y al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
  - De igual manera las acciones de vinculación y extensión se han realizado de manera incipiente sin impactos que favorezcan la actividad académica del Instituto y sus unidades adscritas.
  - Por otra parte, la infraestructura es otro asunto que se ha quedado rezagado ya que las instalaciones no son adecuadas para ofrecer el servicio de una educación de nivel superior pues funcionan en su gran mayoría con instalaciones en malas condiciones e inapropiadas.

Por lo anterior, el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora en conjunto con sus Unidades Adscritas, han contribuido sustantivamente en la formación profesional y continua de los docentes en el Estado; sin embargo tiene importantes retos que enfrentar para avanzar con alta calidad en la consolidación en el nivel de Educación Superior.

Los avances en materia de la evaluación de los Programas de Estudio de las Licenciaturas que coordina el IFODES, a cargo del padrón de los Comités

Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), son significativos ya que se tienen evaluados en el nivel 1 de su Padrón de calidad los ocho Programas de Licenciatura que se ofertan, sin embargo, es insuficiente el número de profesores de tiempo completo en las Unidades Académicas, lo que impide avanzar en algunos programas académicos sobre todo los que tienen reconocimiento y apoyos para instituciones de educación superior. Lo anterior, aunado a que sigue siendo bajo el porcentaje de profesores que cuentan con estudio de posgrado y con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP e inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En esta misma dirección, por consiguiente, sólo uno de los Cuerpos Académicos ha pasado a la fase de consolidados. Además un alto porcentaje de profesores no están certificados aún en una segunda lengua ni en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Es importante señalar que para las escuelas normales se cuenta con un proceso transparente de admisión de alumnos que permite seleccionar a los estudiantes que demuestran mayores conocimientos y habilidades de acuerdo a los instrumentos aplicados para este fin.

Con las condiciones actuales en las que operan las escuelas normales, se tiene un índice de aprobación y de titulación de estudiantes superiores al 90%; sin embargo los niveles de logro educativo de estudiantes y egresados medidos a través de la aplicación de pruebas estandarizadas del CENEVAL y de ingreso al servicio profesional docente no son del todo satisfactorios, por lo que se ha impulsado la implementación de un programa de atención a estudiantes que fortalezca su proceso formativo y les permita contar con las competencias requeridas para el ejercicio de la profesión docente. De igual forma, se hace impostergable la operación sistemática de un programa de fortalecimiento a los docentes de las Unidades Académicas del IFODES.

Se requiere impulsar proyectos de soporte a la actividad académica del IFODES, que permitan mejorar la eficiencia de los procedimientos a través del uso dinámico de las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación, así como de acciones de vinculación y extensión que conduzcan al Instituto a lograr un mejor posicionamiento estatal, nacional e internacional.

En este mismo orden de ideas, resulta prioritario también fortalecer la infraestructura de las Unidades adscritas al IFODES, debido a su evidente desgaste y condiciones inadecuadas para ofrecer el servicio de nivel superior.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PND – PED – PMP

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS METAS NACIONALES Y LOS OBJETIVOS DEL PND CON LOS RETOS DEL PED Y LOS OBJETIVOS DEL PMP

A continuación, se identifican las Metas Nacionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 con los Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y los objetivos de los Programas a Mediano Plazo.

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND2013-2018	RETOS DE PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
<p>Meta Nacional: México con Educación de Calidad.</p> <p>Objetivo del PND: 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p>	<p>Eje Estratégico: IV. “Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social”.</p> <p>Retos del PED: Reto 4. “Eleva la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los Sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje”. Reto 10. “Desarrollar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes con el sector educativo, productivo, social y de servicios”. Reto 3. “Mejorar la Infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos, con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector”. Reto 8.” Fortalecer la gestión administrativa y académica de las Instituciones Educativas de Sonora”. Reto 9. “Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas”.</p>	<p>1.Consolidar al Instituto como un organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.</p> <p>2.Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un centro de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.</p> <p>3.Contar con la infraestructura física inclusiva, equipamiento y acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.</p> <p>4.Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respongan a atributos de calidad por organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas de estudio de licenciatura, como del sistema de gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Instituto.</p>

## CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 1. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Los Objetivos Institucionales del Programa Institucional de Desarrollo 2016–2021, fueron definidos de acuerdo a la correspondencia entre los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y EL Programa de Mediano Plazo.

Por lo anterior y para hacer realidad la Visión al 2021 del IFODES, es necesario focalizar los esfuerzos en siete objetivos estratégicos que deberán alcanzarse en el período de 2016-2021, para lo cual se presentan también las estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Consolidar al Instituto como un organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes, reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.	<p>1.1 Ofertar Programas de Estudio orientados a la formación docente, en Licenciatura, así como acciones de actualización, capacitación y profesionalización docente de alta calidad, alineadas a los estándares de las reformas educativas.</p> <p>1.2 Promover el establecimiento de redes de colaboración e intercambio académico con otras instituciones de educación superior, estatales, nacionales y extranjeras.</p> <p>1.3 Reconocer y poner en práctica la igualdad y la inclusión en las Unidades Académicas</p>	<p>1.1.1 Operar Programas de Estudio de Licenciatura y profesionalización docente de educación obligatoria, así como acciones de capacitación y actualización que atiendan los perfiles de idoneidad de las reformas educativas.</p> <p>1.1.2 Diseñar acciones formativas para desarrollar competencias docentes que promuevan el desarrollo de la lectura de comprensión y el pensamiento matemático.</p> <p>1.1.3 Fortalecer el programa de Tutorías y asesorías académicas, en enfoque de impacto con los índices de reprobación, rezago o abandono escolar.</p> <p>1.2.1 Impulsar acciones de Movilidad e intercambio académico con otras instituciones de educación superior, estatales, nacionales y extranjeras.</p> <p>1.2.2 Impulsar un proyecto “Extensión educativa” para coadyuvar a la mejora de la calidad de las escuelas de educación obligatoria.</p> <p>1.3.1 Promover la cultura de la igualdad y la inclusión en el otorgamiento de apoyos de las y los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por características asociadas al contexto familiar, social y económico.</p>

		1.3.2 Promover acciones para garantizar las competencias de género en las y los servidores públicos y el ejercicio de los derechos de las mujeres.
2. Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse como un centro de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional	<p>2.1 Impulsar en los Profesores de Tiempo completo el grado de Doctor y cuenten con el reconocimiento del perfil deseable del PROMEP.</p> <p>2.2 Impulsar la formación de Cuerpos Académicos</p> <p>2.3 Impulsar la adscripción de docentes al SNI</p> <p>2.4 Fortalecer las capacidades de las Unidades Académicas del IFODES para la investigación e innovación educativa, orientada a mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión del Instituto, de la educación básica y de la formación de profesionales de la educación en Sonora, reconocidos por su compromiso social.</p>	<p>2.1.1 Operar el Proyecto "Profesionalización del personal docente y desarrollo de Cuerpos Académicos".</p> <p>2.2.1 Mantener e incrementar los cuerpos Académicos existentes.</p> <p>2.3.1 Establecer espacios de colegiado entre PTC con perfil PRODEP que consolide líneas institucionales de investigación y posibilite la inscripción en el Sistema Nacional de Investigadores, que coadyuve a la consolidación de los cuerpos académicos.</p> <p>2.4.1 Delinear Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que permitan realizar evaluación y seguimiento sobre los procesos e impacto de los programas de formación, actualización y capacitación para docentes de educación obligatoria.</p>
3. Contar con la infraestructura física inclusiva, equipamiento y acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas	3.1 Remodelar y transformar la infraestructura y equipamiento actual de las UA con enfoque inclusivo.	3.1.1 Elaborar el Proyecto de "Infraestructura inclusiva y equipamiento" que detalle las necesidades de cada una de las Unidades Académicas, por etapas, especificando los escenarios factibles y deseables para el año 2021.

<p>vanguardistas.</p>	<p>3.2 Gestionar recursos federales y estatales para infraestructura y equipamiento de las Unidades Académicas.</p> <p>3.3 Privilegiar el uso educativo de las nuevas tecnologías y fomentar el diseño de ambientes de aprendizaje.</p> <p>3.4 Realizar convenios con instituciones educativas para el uso de sus instalaciones y equipamiento para la realización de actividades educativas y de investigación de docentes y cuerpos académicos del Instituto.</p>	<p>3.2.1 Integrar en la planeación de los PACTEN las necesidades de Infraestructura inclusiva de las escuelas normales.</p> <p>3.3.1 Impulsar talleres para el uso de herramientas de la web 3.0 para la implementación y fortalecimiento de los servicios educativos en línea, mediante el uso de sistemas de gestión de aprendizaje.</p> <p>3.3.2 Constituir programas de certificación en inglés y uso de las TIC con fines educativos.</p> <p>3.4.1 Concretar convenios con instituciones educativas para el uso de sus instalaciones y equipamiento para la realización de actividades educativas y de investigación de docentes y cuerpos académicos del Instituto.</p>
<p>4. Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a atributos de calidad por organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas de estudio de licenciatura, como del sistema de gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Instituto.</p>	<p>4.1 Asegurar que los programas educativos que ofrecen las Unidades Académicas del Instituto propicien la mejora continua, el aseguramiento y el reconocimiento de su calidad, el seguimiento de sus indicadores de desempeño y el logro del perfil de egreso.</p> <p>4.2 Fortalecer el Sistema de “Gestión de la calidad” para propiciar que las funciones y programas académicos y administrativos del Instituto se realicen con los más altos estándares de pertinencia y calidad.</p>	<p>4.1.1 Promover la acreditación de los Programas Educativos de Licenciatura para el aseguramiento y reconocimiento de su calidad que ya se encuentran evaluados en el nivel 1 de los CIIES.</p> <p>4.2.1 Certificar los procesos del Instituto con Normas de calidad internacional</p> <p>4.2.2 Concretar acciones formativas locales, nacionales o internacionales con organismos u otras Instituciones análogas para fortalecer la formación del personal directivo y de apoyo del Instituto.</p>

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Las metas a lograr para dar cumplimiento a los Objetivos planteados en el Programa, se expresan en indicadores, los cuales aportan las variables a considerar para evaluar el impacto que se obtiene con la ejecución del conjunto de acciones a realizar.

A continuación se muestran los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores.

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	1. Consolidar al Instituto como un organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes, reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de programas de estudio de licenciatura ofertados en las Unidades Académicas.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide el porcentaje de programas de estudio de licenciatura autorizados y que son ofertados en las Unidades Académicas del Instituto.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica el número de programas de estudio de licenciatura que se ofertan en las Unidades Académicas		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de Programas de Estudio de Licenciatura ofertados por las UA} / \text{Número de Programas de Estudio de Licenciatura autorizados}) \times 100$ .		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Académica	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Formación Inicial		
Línea base 2016		Meta 2021	
7 (90%)		8 (100%)	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	1. Consolidar al Instituto como un organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes, reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de egresados de escuelas normales que son evaluados como "idóneos" en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide la capacidad de las escuelas normales para formar alumnos que cumplan con los criterios para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el porcentaje de egresados de escuelas normales que fueron evaluados como idóneos en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica en relación con los que egresados de escuelas normales que participaron en dicho concurso.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de participantes en el concurso de oposición de ingreso a la educación básica que fueron evaluados como idóneos y que egresaron de escuelas normales} / \text{Número de participantes en el concurso que egresaron de escuelas normales}) \times 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Servicio Profesional Docente	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Formación Inicial		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
57.6%		70%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	1. Consolidar al Instituto como un organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes, reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Unidades Académicas que operen un programa para promover la inclusión y equidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide el porcentaje de Unidades Académicas que operen un programa para promover la inclusión y equidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica el porcentaje de Unidades Académicas que tienen en operación un programa para promover la inclusión y equidad.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Unidades Académicas que tienen en operación un programa para promover la inclusión y la equidad} / \text{Unidades Académicas pertenecientes al Instituto}) \times 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Académica	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Unidad de Vinculación y Extensión, Coordinación General de Formación Inicial, Coordinación General de Formación Continua y Coordinación General de Investigación, Desarrollo y Posgrado.		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
1 (16%)		11 (100%)	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	2. Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse como un centro de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa de variación de publicaciones académicas.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide la producción académica del Instituto, considerando que este tipo de publicación es generada a partir de procesos de investigación, también mide indirectamente las investigaciones que obtienen resultados que pueden ser publicados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica el incremento de publicaciones académicas (ponencias, capítulos de libro, libros, memorias de congreso, artículos en revistas indexadas y/o arbitradas que se generan en el Instituto con respecto al año anterior.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de publicaciones académicas en el año vigente} / \text{Número de publicaciones académicas programadas en el año anterior al vigente}) \times 100$ .		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Académica	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Formación Inicial y Coordinación General de Investigación, Desarrollo y Posgrado.		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
0%		8 (50%)	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	2. Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse como un centro de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de profesores de tiempo completo con grado de doctor.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con grado de Doctor que laboran en el Instituto.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica el número de profesores del Instituto que obtienen su grado de Doctor.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Número de profesores de tiempo completo con grado de Doctor/Número de profesores de tiempo completo con grupo en el Instituto) x100.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Bienal		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Académica	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Formación Inicial y Coordinación General de Investigación, Desarrollo y Posgrado.		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
18 (18%)		33 (33%)	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	2. Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse como un centro de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa de variación de Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el número de cuerpos académicos constituido(s) en las UA adscritas al IFODES y que cumplen con los requisitos para ser reconocidos por PRODEP. Se incluyen cuerpos académicos de otras IES donde participan PTP de IFODES.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica la variación de Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP de un año con respecto al año anterior.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP en el año vigente} / \text{Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP en el año anterior al vigente}) \times 100$ .		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SEP – Dirección de Superación Académica	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Formación Inicial y Coordinación General de Investigación, Desarrollo y Posgrado.		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
4 (36%)		7 (63%)	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	3. Contar con infraestructura física inclusiva, equipamiento, y acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Planteles acondicionados y equipados con enfoque inclusivo.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide el porcentaje de Unidades Académicas acondicionadas y equipadas con enfoque inclusivo, en relación a las 11 Unidades Académicas adscritas a IFODES		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica el porcentaje de Unidades Académicas acondicionadas y equipadas con enfoque inclusivo.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de Planteles acondicionados y equipados con enfoque inclusivo} / \text{Número de Planteles adscritos a IFODES}) \times 100$ .		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Bienal		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Administrativa	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios y Coordinación de Área de Obras.		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
1 (9%)		11 (100%)	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Unidad de Sistemas de Información
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	3. Contar con la infraestructura física inclusiva, equipamiento, y acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de planteles con programas para la implementación de TIC.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide el porcentaje de planteles que están implementando programas para que se utilice las herramientas tecnológicas como medio para fortalecer los aprendizajes y motiven la creatividad y la innovación		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa la proporción de planteles que están operando programas para que se utilicen las herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Número de planteles con programas de implementación de TIC / Número de planteles adscritos a IFODES) x100.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Unidad de Sistemas	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Unidad de Sistemas de Información.		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
3 (27%)		11 (100%)	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	IFODES	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría General Académica y Unidad de Planeación
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	4. Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a atributos de calidad por organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas de estudio de licenciatura, como del sistema de gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Instituto.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mide el porcentaje de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica el número programas académicos que sean acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional} / \text{Número de Programas Académicos en UA de IFODES}) \times 100$ .		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Académica y Unidad de Planeación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación General de Formación Inicial, Coordinación General de Investigación, Desarrollo y Posgrado y Unidad de Planeación		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
1 (10%)		10 (100%)	

## 1. OBJETIVOS

OBJETIVO DEL PDI	INDICADORES
<p>1. Consolidar al Instituto como un organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.</p>	<p><u>Indicadores Estratégicos:</u>            Porcentaje de programas de estudio de licenciatura ofertados en las Unidades Académicas.</p> <p>Porcentaje de egresados de escuelas normales que son evaluados como “idóneos” en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica.</p> <p>Porcentaje de Unidades Académicas que operen un programa para promover la Inclusión y la equidad.</p> <p><u>Indicador Táctico:</u>            Porcentaje de Programas de Licenciatura Otorgados.</p> <p>Porcentaje de acciones de actualización, capacitación y superación profesional.</p> <p>Porcentaje de acciones formativas diseñadas para desarrollar competencias docentes que promuevan el desarrollo de la lectura de comprensión y el pensamiento matemático.</p> <p>Porcentaje de programas de Tutorías y asesorías académicas, en enfoque de impacto con los índices de reprobación, rezago o abandono escolar implementado.</p> <p>Porcentaje de acciones de colaboración e intercambio académico.</p> <p>Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyo por estar en su situación de vulnerabilidad.</p> <p><u>Indicadores Operación / Acción:</u>            Porcentaje de acciones de movilidad.</p> <p>Porcentaje de escuelas de educación básica atendidas con el programa de extensión.</p> <p>Porcentaje de acciones para garantizar las competencias de género.</p>
<p>2. Contar con mayores investigaciones publicadas para</p>	<p><u>Indicador Estratégico:</u>            Tasa de variación publicaciones académicas.</p>

<p>constituirse en un centro de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.</p>	<p>Porcentaje de profesores de tiempo completo con grado de doctor.</p> <p>Tasa de variación de Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP.</p> <p><u>Indicadores Tácticos:</u> Porcentaje de docentes adscritos al SNI.</p> <p>Porcentaje de Unidades Académicas con acciones de investigación destacada.</p> <p>Porcentaje de líneas de investigación de Generación y Aplicación del Conocimiento.</p> <p><u>Indicador Operación / Acción:</u> Porcentaje de acciones formativas para la planta docente de las Unidades Académicas.</p> <p>Porcentaje de cuerpos académicos que mantienen su registro.</p> <p>Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP del tipo superior.</p>
<p>3. Contar con la infraestructura física inclusiva, equipamiento, y acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.</p>	<p><u>Indicador Estratégico:</u> Porcentaje de Planteles acondicionados y equipados con enfoque inclusivo.</p> <p>Porcentaje de planteles con programas para la implementación de TIC.</p> <p><u>Indicador Táctico:</u> Porcentaje de proyectos de infraestructura inclusiva y equipamiento.</p> <p>Porcentaje de Unidades Académicas remodeladas en su infraestructura física y equipamiento.</p> <p>Porcentaje de acciones que fomenten el diseño y uso de ambientes de aprendizaje.</p> <p>Porcentaje de convenios con instituciones educativas para el uso de sus instalaciones y equipamiento para la realización de actividades educativas.</p>

	<p><u>Indicador Operación / Acción:</u> Porcentaje de gestión de recursos realizados.</p> <p>Porcentaje de proyectos de infraestructura inclusiva solicitados en el PACTEN.</p> <p>Porcentaje de talleres en el uso de sistemas de gestión del aprendizaje.</p> <p>Porcentaje de acciones con otras IES para el uso de sus instalaciones.</p> <p>Porcentaje de programas de certificación en inglés y uso de las TIC con fines educativos.</p>
<p>4. Contar con modelos de evaluación, acreditación, que responsan a atributos de calidad por organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas de estudio de licenciatura, como del sistema de gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Instituto.</p>	<p><u>Indicador Estratégico:</u> Porcentaje de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.</p> <p><u>Indicador Táctico:</u> Porcentaje de Programas Educativos de Licenciatura acreditados.</p> <p>Porcentaje de certificaciones en normas de calidad.</p> <p><u>Indicadores Operación/Acción:</u> Porcentaje de programas educativos sujetos a acreditación.</p> <p>Porcentaje de procedimientos certificados en la Norma ISO 9001:2015.</p> <p>Porcentaje de acciones formativas encaminadas al fortalecimiento de las funciones directivas y del personal de apoyo.</p>



## CAPÍTULO V. INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

### 1. CONVENIOS Y CONTRATOS

Organismo con quién se suscribirá el Convenio o Contrato	Tipo de Convenio o Contrato	Objeto del Convenio o Contrato	Vigencia
CONALEP	Convenio de colaboración.	Inscripción de los docentes del CONALEP en los cursos y programas de posgrado que ofrece el Instituto.	Por definir
SEDESSON	Convenio de colaboración.	Generar políticas públicas, para el desarrollo integral de las personas, de las familias y de los diversos grupos sociales, mediante la implementación de programas, obras, acciones, proyectos, servicios y recursos para trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas de la población, procurando garantizar los derechos sociales, elevando la calidad de vida de las personas, en educación, salud, vivienda, deporte, infraestructura, actividades culturales, seguridad social, garantizando la participación social y la inclusión de los adultos mayores y de las personas con discapacidad; así como de establecer las reglas que normen la coordinación efectiva entre el IFODES y la SEDESSON, en el marco de la cooperación interinstitucional, con pleno respecto a su autonomía.	Por definir
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de colaboración.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales realizarán acciones conjuntas de coordinación y colaboración para operación de los programas	Por definir

		específicos que se promueven en el marco del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la transversalidad de las dependencias de la administración pública estatal.	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de colaboración específico.	Organizar la participación de los jóvenes, padres de familia, y comunidad en general, en acciones de prevención del delito y conductas antisociales que se promueven en el marco del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Por definir
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL "SALVADOR VARELA RESÉNDIZ" de Juchipila, Zacatecas.	Convenio de colaboración.	Establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo que serán acordadas mediante Convenios Específicos.	Por definir
ESCUELA NORMAL RURAL "HERMANOS RICARDO FLORES MAGÓN"	Convenio de colaboración.	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles de responsabilidad entre las partes, para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional en las líneas de movilidad académica, intercambio estudiantil, redes de colaboración con los cuerpos académicos, difusión y extensión cultural entre "LAS PARTES" y favorecen la calidad y la excelencia educativa.	Por definir
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE OBREGÓN (ITESCA)	Convenio de colaboración.	Establecer una vinculación estrecha y permanente entre los dos sectores con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad.	Por definir
FEDERACIÓN	Convenios de	Establecer las bases de	Por definir

<p>DE ESCUELAS PARTICULARES DEL ESTADO DE SONORA</p>	<p>colaboración.</p>	<p>colaboración entre las partes, a efecto de desarrollar todos aquellos programas y proyectos acordados por ellas en beneficio de la sociedad y el apoyo institucional para la implementación y ejecución de los programas específicos del IFODES y la FEPNS, dando apertura a la vinculación entre las partes.</p>	
--	----------------------	--	--

## GLOSARIO

### SIGLAS:

- CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
- CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.
- CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
- DGAIR: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.
- DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
- EN: Escuela Normal.
- FONE: Fondo de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Ramo 33).
- Formato 911: Estadística Educativa de la SEC.
- INAI: Instituto Nacional de Acceso a la Información y protección de datos personales.
- INFOMEX: Sistema de solicitudes de Información Pública.
- ITIES: Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora (versión local del INAI).
- IFODES: Instituto de Formación Docente del Estado de sonora
- MEDI: Módulo de Estadística y Desempeño Institucional.
- MDI: Matriz de Desempeño Institucional.
- MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.
- PBR: Presupuesto basado en resultados.
- PDI: Programa de Desarrollo Institucional.
- PEFEN: Plan Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Normal, con sus componentes: ProFEN, ProGEN, SCAPI y SISERC.
- PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- POA: Programa Operativo Anual.
- PROBAPISS Programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y a al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas.
- PRODEP del tipo básico: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- PRODEP del tipo superior: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- ProDE: Programa de Desarrollo de Escuela.
- ProFEN: Programa para el Fortalecimiento de la Escuela Normal.
- PROFOCIE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, este Programa incluye al Plan Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Normal PEFEN.
- ProGEN: Programa de Gestión para Escuelas Normales.
- RETS: Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- RODAC: Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos.

- SCAPI: Sistema de captura de Proyectos Integrales del PEFEN.
- SEVI: Sistema de Evidencias.
- SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
- SGA: Sistema de Gestión Académica. Es un Módulo para el envío de cualitativa de las actividades realizadas al interior de las Coordinaciones Académicas.
- SGC: Sistema de Gestión de Calidad.
- SIBEN: Sistema de Información Básica de la Educación Normal.
- SIEGESON: Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Pública.
- SIGECD: Sistema de Gestión y Control Documental.
- SIIA: Sistema Integral de Información Administrativa.
- SIIA-SIEN: Sistema Integral de Información Académica / Sistema Integral de Información de Escuelas Normales. Incluye los módulos MEDI y SGA.
- SIPREP: Sistema Integral de Información Programática y Presupuestal.
- SIR: Sistema de Información de Recursos Gubernamentales.
- SISERC: Sistema de evaluación y rendición de cuentas del PEFEN.
- SNI: Sistema Nacional de Investigadores.
- UVA: Unidad Virtual Académica.
- UA: Unidad Académica.

## CONCEPTOS:

- Calidad del servicio: Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.
- Calidad: Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- Conocimiento: Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.
- Desarrollo tecnológico: Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.
- Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.
- Digitalización: Procesos para automatizar la información.
- Docente: Maestro, instructor, o profesor.
- Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.
- Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.
- Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

- Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).
- Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- Gestión: Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
- Líneas Acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.
- Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- Prospectiva: Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.
- Rendición de Cuentas: Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.
- Reto: Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.
- Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.
- Sistema de Gestión de Calidad (SGC): Sistema de gestión para dirigir y controlar un Sistema.
- Sociedad del conocimiento: Se dice de la sociedad con la habilidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano, que se basan en una visión de la sociedad que propicia autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.
- Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.
- Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.
- Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.